En sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a respaldar en Consejo de Gobierno la declaración aprobada en la XXVI Conferencia de Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sahara Occidental”, presentada por los G.P. Navarra Suma, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (10-22/MOC-00052).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

Los días 6 y 7 de mayo de 2022, se reunió en Logroño, en la sede del Parlamento de La Rioja, la XXVI Conferencia de los Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sáhara Occidental”, representando a los Parlamentos autonómicos de España.

La Conferencia renovó su compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui, manifestó que han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de lntergrupos parlamentarios y se reafirmó en las sucesivas declaraciones aprobadas desde la Conferencia de Palma de Mallorca de 1992, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas. La Conferencia manifestó su disconformidad con el cambio radical e histórico del presidente del Gobierno de España sobre el Sáhara Occidental.

Una vez más afirmó que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional. Denunció, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Consideró que sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharaui y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, afirmó haber sido recibida como una gran noticia y un avance esencial la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que “la soberanía del Reino. de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU”. Por ello vio necesario que España y la Unión Europea inicien negociación con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

La Conferencia también trasladó su afecto y solidaridad a los presos de Gdim lzik que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías y exigió su inmediata liberación, y acompañó a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

Los grupos que firmamos esta moción, conscientes de la gravedad de la nueva situación creada desde el pasado marzo por el cambio del Presidente del Gobierno español en lo que concierne al Sahara Occidental, creemos firmemente que, en línea con los planteamientos de la Conferencia, son necesarias actuaciones por parte de todas las instituciones, para apoyar la causa saharaui en su camino a la libertad.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en Consejo de Gobierno acuerde respaldar la declaración aprobada en la XXVI Conferencia de lntergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sahara Occidental”, en los términos siguientes:

Acuerdo, en el máximo nivel de exigencia, de:

• Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

• Seguir considerando de referencia el auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administradora de iure” del Sáhara Occidental.

• Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos. Así como trasladar la solidaridad con sus familias. Así mismo condenamos la vulneración de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.

• Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.

• Continuar denunciando el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharaui, instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del Pueblo Saharaui (Frente Polisario).

• Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.

• Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

• Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada y en los Territorios Ocupados. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con un recuerdo especial a Sultana Jaya.

• Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

Consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reiterar el llamamiento al Gobierno de España para que:

– Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharaui. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

– Se avance hacia el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU.

– Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharaui, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el S.O.

Por último, en relación con el papel de la sociedad, manifestar lo siguiente:

– Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

– Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.

– En especial, instamos al Instituto Cervantes a que refuerce los lazos culturales y de difusión de la lengua española, segunda en el Sáhara Occidental, con su presencia en los campamentos de la población refugiada.

– Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharaui y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano.

– Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas “Vacaciones en Paz” y del “Proyecto Madrasa”, máximos exponentes de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía con las familias saharauis.

En Pamplona-Iruña, a 26 de mayo de 2022

Los Parlamentarios Forales: Javier García Jiménez, Isabel Aranburu Bergua, Patricia Perales Hurtado, Ainhoa Aznárez lgarza y Marisa de Simón Caballero